



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

ESTADO: Campeche  
MUNICIPIO: Campeche  
LOCALIDAD: San Francisco de Campeche

CONCEPTO: Prestación de servicio para el proyecto "Conectividad para Todos"

CONTRATO: 106/2023    FECHA: 11 de septiembre de 2023

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, se hace constar que se recibió de conformidad el servicio, con los requisitos y en el plazo establecido, en presencia de los representantes que intervinieron en la entrega-recepción del proyecto.

ENTREGA EL PRESTADOR: Estevez, Jor, S.A. de C.V.

**RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)**

GOBIERNO ESTATAL:     NOMBRE: Ricardo López Gómez  
GOBIERNO MUNICIPAL:                      CARGO: Titular de la Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad de la Oficina de la Gobernadora.  
GOBIERNO FEDERAL:                      DEPENDENCIA: Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad de la Oficina de la Gobernadora.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO  
CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES**

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	Servicio	Proyecto "Conectividad para Todos" (Fibra óptica), relativo a: Servicio de Telecomunicaciones e instalación de red de fibra óptica aérea de 96 hilos.	\$5,895,956.90	\$5,895,956.90
			<b>Subtotal</b>	<b>\$5,895,956.90</b>
			<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$943,353.10</b>
			<b>Total</b>	<b>\$6,839,310.00</b>

<b>INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>
	2022	\$6, 839, 310.00

Una vez verificado el servicio por parte de los que intervienen en este acto, se concluye que la entrega, se encuentra en condiciones de ser recibida por la unidad responsable.

La presente acta no exime al prestador de los defectos o vicios ocultos que resultaren en los mismos y se obliga a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de Campeche.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad de la Oficina de la Gobernadora del Estado de Campeche recibe el servicio a su entera satisfacción.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los que en ella

ENTREGA POR "EL PRESTADOR"

C. Jorge Estevez Abreu  
Representante Legal de Estevez.Jor, S.A. de C.V.

RECIBE POR "EL ESTADO"

Lic. Ricardo López Gómez  
Titular de la Coordinación de Estrategia Digital y  
Conectividad de la Oficina de la Gobernadora del Estado de Campeche





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

Anexo Único

Proyecto "Conectividad para Todos" (Fibra óptica), relativo a: Servicio de Telecomunicaciones e instalación de red de fibra óptica aérea de 96 hilos.

Objetivo

Implementar una Red de Fibra Óptica (FO) para dar conectividad a diferentes entidades gubernamentales y sitios de interés poblacional, contribuyendo al desarrollo social y económico del Estado.

Requerimiento

Suministro e instalación de una Red de Fibra Óptica FO de aproximadamente 51 Km, en el estado y ciudad de Campeche para dar conectividad a los siguientes sitios:

No.	SITIO	DISTANCIA (KM)
1	FO Naach K'inil	4.42
2	FO C4 Koben	14.35
3	FO Siglo XXI	5.39
4	Derivada Vacunologia	0.06
5	Derivada SEDUC Edificio B	0.01
6	Derivada Jurisdicción Sanitaria	0.137
7	Derivada H Álvaro Vidal a FO Existente	0.03
8	Derivada H Manuel Campos	0.47
9	Derivada Tanque Zaragoza	0.459
10	Derivada SP Concordia	0.63
11	Derivada CECyTEC	1.09
12	Derivada Telesecundaria	0.387
13	Derivada SEMABICCE	0.025
14	Derivada San José El Alto	1.42
15	Derivada COBACAM	0.085
16	Derivada Protección Civil	0.217
17	Derivada Arrocería	0.023
18	Derivada José Narváez	0.397
19	Derivada Concha Acústica	0.137
20	Derivada CS Wilbert Escalante	0.039



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

21	Derivada La Chácara	0.032
22	Derivada SEAFI	0.152
23	Derivada Registro Publico	0.256
24	Derivada Desarrollo Agropecuario	0.059
25	Derivada Laboratorio	0.157
26	Derivada Centro de Convenciones	0.403
27	Derivada CERI	0.370
28	FO Palacio de Gobierno	0.019
29	Derivada Conalep a FO Existente	0.59
30	Derivada Preparatorio Instituto Campechano	0.116
31	FO Gobernadores	3.79
32	Derivada Gobernadores	0.98
33	Derivada Tanque Jardines	1.37
34	Derivada a Nazario Víctor Montejo	0.059
35	Derivada a Tec 27	1.208
36	Derivada de Archivo Judicial	0.105
37	Derivada Ingeniería	3.45
38	Derivada al CIAM	0.218
39	Derivada CEDAR	0.587
40	Derivara Concentración Agraria	0.045
41	Derivada a Escuela de Turismo	0.115
42	Derivada CDC Siglo XXI	0.275
43	Derivada CDC Ampliación Revolución	0.189
44	Derivada a CDC Ampliación Ignacio Zaragoza	0.227
45	Derivada CDC Camino Real	0.228
46	Derivada CDC Carmelo	0.43
47	Derivada CDC Esperanza	0.17
48	Derivada CDC Kaniste	0.795
49	Derivada CDC Granjas	0.120
50	Derivada CDC Lindavista a FO Existente	0.205
51	Derivada CDC Mártires de Rio	0.787





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

	Blanco	
52	Derivada CDC Miguel Hidalgo	0.208
53	Derivada CDC Morelos	0.309
54	Derivada a CDC Pablo García	0.645
55	Derivada CDC Plan Chac	0.48
56	Derivada CDC San Antonio	0.47
57	Derivada CDC San Joaquín	0.556
58	Derivada CDC San José del Alto	0.063
59	Derivada CDC Sascalum	0.028
60	Derivada CDC Bellavista	0.273
61	Derivada CDC Josefa Ortiz de Domínguez	0.693
<b>TOTAL KMS</b>		<b>51.00</b>

**Alcances:**

- Levantamiento de los datos de las rutas (Site Survey)
- Digitalización de la información
- Generación de Proyecto Ejecutivo
- Construcción de la Red de Fibra Óptica
- Integración de todos los sitios del plan
- Servicio de mantenimiento correctivo bajo demanda durante la construcción de la Red de Fibra Óptica
- Pruebas y entrega.

"El Proveedor" debe contar con todos los materiales, herramientas, equipo, mano de obra propia y especializada, así como todo lo necesario para garantizar la correcta instalación y operación de la Red de Fibra Óptica desplegada durante la vigencia del contrato; incluyendo además los mantenimientos correctivos bajo demanda. Considerando como mantenimiento correctivo la reparación de cualquier daño o interrupción en la continuidad de la Red de Fibra Óptica durante la construcción de Red de Fibra Óptica descrita en el presente documento.

**Vigencia**

La vigencia del Contrato será desde el día de su formalización y con fecha de término máxima al 15 de diciembre de 2023.

Antes de realizar las conexiones ópticas, el proveedor deberá cumplir con los estándares, procedimientos y especificaciones de prueba.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

El proveedor debe considerar y poder cumplir con todas las posibilidades de segmentaciones y fusiones de acuerdo con la topología de Red que el Gobierno del Estado proporcionará para cumplir con la interconexión de los sitios a integrar.

Se considera construcción aérea con postes existentes.

Características del cable con 96 hilos de fibra óptica

El cable dieléctrico ADSS de Fibra Óptica a instalar debe ser monomodo preferentemente PRYSMIAN o similar y debe cumplir con la especificación ITU-T G.652D de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), además de cumplir de forma enunciativa más no limitativa las siguientes características mínimas:

Características de los hilos de Fibra Óptica

- La atenuación en los hilos de fibra óptica en la longitud de onda de 1310 nm deberá ser menor o igual a 0.35 dB/Km; y en la longitud de onda de 1550 nm menor o igual a 0.22 dB/Km.
- Las fibras ópticas monomodo deben ser de 125 µm de diámetro para operar en la ventana de 1310 nm, cumpliendo con las especificaciones de la norma ITU- T G.652D.
- Debe cumplir con la norma ANSI/TIA/EIA-598-D (Optical Fiber Cable Color Coding).

Características mecánicas

- Para uso exterior, dieléctrica y construida con polietileno (MDPE).
- Tener recubrimiento de gel en su interior y con un sistema de bloqueo de agua, brindando protección.
- Cubierta exterior resistente a los rayos U.V.
- Deberá ser de 96 hilos de Fibra Óptica.
- Completamente auto soportada para tramos de hasta 100 metros.
- Cumplir con una temperatura de operación entre - 40 °C y +70 °C.
- Miembro central dieléctrico FRP.
- Poseer hilos de aramida como elemento de tracción.
- Cumplir con el método de trenzado S-Z.
- Debe estar impresa en la cubierta exterior, con base a la norma ANSI/ICEA- S-87-640
- Construida por 8 tubos con 12 fibras ópticas por cada tubo.
- Debe poder transmitir longitudes de onda desde 1,260 nm hasta 1,625 nm.
- La tensión de operación deberá ser igual o mayor a 4.0 KN
- Catenaria máxima de 1.50%
- Espesor mínimo de la cubierta de 1.3 mm

"El Proveedor" deberá anexar en su propuesta técnica las hojas de datos técnicos de los cables de Fibra Óptica, y debe considerar dentro de la misma, que se ejecutará una inspección técnica física de los cables de fibra óptica propuestos en las instalaciones del fabricante y se certificarán en sitio las pruebas dimensionales y de OTDR sin costo adicional, así como cumplir con las normas indicadas en este documento.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

Características de etiquetado y entrega

- En la cubierta exterior del Cable ADSS deberá colocarse una etiqueta colgante de vinilo con protección UV y termo formado de 4 pulgadas x 4 pulgadas, a cada 200 metros:



Dicha etiqueta debe ser llenada con plumón indeleble por el proveedor durante la instalación.

- La cubierta de la fibra debe contener la siguiente información:

Marca	Modelo	Origen	Metraje	Lote / Año
XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXX mts.	XXXX / XXXX

- Los carretes del cable deberán marcarse con la siguiente información:

Datos del carrete
NOMBRE Y MODELO DEL PRODUCTO
NOMBRE DEL FABRICANTE
PROPIEDAD DEL ESTADO DE CAMPECHE
DISTANCIA TOTAL (MTS)
PESO TOTAL (KG)
LOTE
NO. CONTRATO

- Los carretes deben ser de, mínimo, 4 km de cable ADSS.
- El embobinado del Cable ADSS en los carretes debe ser plano capa por capa, de izquierda a derecha y derecha izquierda según el sentido inicial del embobinado, evitando los cruces entre las espiras del cable.

Todos los requerimientos citados son obligatorios, el proveedor deberá considerarlos en su propuesta técnica y económica.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

Características generales de la Caja de Empalme de 4 a 6 vías para Cable ADSS

La caja de empalme vertical de 4 a 6 vías para cable de 9 a 13.6 mm debe contar con las siguientes características mínimas:

- Fabricada en material termoplástico de alta densidad (polipropileno) resistente a la humedad, corrosión y rayos UV.
- Se debe incluir el almacenador de espiras de cable en torre/poste sin necesidad de perforar, contar por lo menos con 3 apoyos.
- Capacidad para alojar al menos 96 empalmes por fusión.
- Debe contener 4 charolas para 24 empalmes por fusión cada una.
- Contar con sello hermético para protección de polvo, vapor o agua.
- Poseer modo de cierre hermético (lock-tape).
- Su peso máximo con accesorios no deberá ser mayor a 3.5 kg.
- Temperatura de operación de -15 °C a 40 °C.
- Debe cumplir con la recomendación TELCORDIA GR-771
- Equipada con todos los herrajes y accesorios necesarios para la instalación y montajes en postes, aplicaciones aéreas.

Debe incluir todos los accesorios necesarios para su instalación, fusión de hilos de fibra óptica (cinchos, mangas termocontráctiles, sílica, velcro), sellados y derivación de cables ADSS.

- Se debe entregar el plano prototipo, la guía de instalación y ficha técnica en formato electrónico PDF de forma que se pueda cotizar el elemento seleccionado.
- Debe incluir garantía del fabricante por un periodo mínimo de 12 meses a partir de la entrega de la ruta.

Instalación de Fibra Óptica

"El Proveedor" será responsable de la construcción y entrega la de Red de Fibra Óptica, considerando las siguientes actividades:

- Levantamiento de los datos de las rutas (Site Survey)
- Digitalización de la información
- Generación de Proyecto Ejecutivo
- Construcción de la Red de Fibra Óptica
- Integración de todos los sitios del plan
- Servicio de mantenimiento correctivo bajo demanda durante la construcción de la Red de Fibra Óptica
- Pruebas y entrega

Instalación en postes de CFE

- Se debe fijar al poste con fleje de acero inoxidable de 5/8".
- Utilizar los accesorios necesarios y adecuados (hebilla de fleje, herraje de tensión) que cumplan con las características técnicas de la instalación.





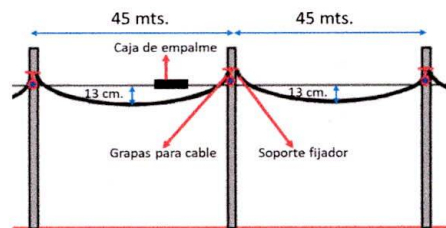
**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

- La fibra debe instalarse del lado de la acera, manteniendo la misma posición a lo largo de la trayectoria.
- Los flejes deben ser instalados debajo del punto de sujeción de las crucetas del cable de guarda.
- En caso de existir otro cable con fibra óptica instalado, se debe instalar en el lado contrario a la instalada; en caso de estar ocupados ambos lados, deberá instalarse a 30 cm por debajo de esta.

En la siguiente figura se muestra la distancia aproximada entre los postes, considerando que esta podría ser mayor, la ubicación de las cajas de empalme, herrajes de tensión y las grapas para el cable.



La instalación del cable ADSS debe considerar las siguientes especificaciones:

- Libramientos al poste
  - 0.30 metros del cable más cercano al piso del circuito de baja tensión.
  - 0.50 metros en dirección longitudinal de ambos lados de la cara exterior del poste, espacio en el cual no se debe instalar equipo activo, pasivo, accesorios (excepto cinchos y separadores para unir cables), cocas de retorno o cocas de compresión mecánica.
- Se deben considerar 13 cm. de holgura máximo entre la horizontal de la trayectoria y el cable instalado de poste a poste.
- Se deben instalar herrajes de suspensión y tensión en aquellos postes cuya deflexión no exceda 5 grados de la trayectoria del circuito de distribución. Todos los herrajes que se utilicen en la instalación y sujeción de los cables deben ser galvanizados por inmersión en caliente, con acabado especial, cumpliendo con la norma NMX-H-004-SCFI-2020 de la secretaria de Economía.

La sujeción de herrajes y accesorios al poste de concreto o madera debe realizarse con flejes y grapas de acero inoxidable. Los flejes, en los casos de postes de paso, serán de una vuelta sencilla y en remate, serán de 2 vueltas como mínimo.

Los cintillos, separadores y accesorios en general deben ser de material resistente a la intemperie.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

"El Proveedor" debe contar, por lo tanto, con el material, herramienta, mano de obra calificada y demás elementos que garanticen la correcta instalación y operación de la Red.

Condiciones para la prestación del servicio y entrega de los bienes

El despliegue de la Red de Fibra Óptica se realizará con base a la proyección de ingeniería y previa solicitud al proveedor por parte del Gobierno del Estado de Campeche a partir del formato de "Información para el Suministro e Instalación de Fibra Óptica" contenido en el Apéndice 1.

Programa de trabajo detallado

"El Proveedor" deberá entregar de forma física y en formato electrónico después de los primeros 7 días hábiles a la asignación de la Red de Fibra Óptica un "Programa de trabajo detallado" en diagrama de Gantt, que incluya la siguiente información:

- Actividades a realizar.
- Responsables de las actividades a realizar.
- Tiempos estimados para cada actividad.
- Estudio de factibilidad.

Ingeniería detallada de la instalación de Fibra Óptica

El proveedor deberá entregar de forma física y en formato electrónico después de los primeros 10 días hábiles a la asignación de la Red de Fibra Óptica, la "Ingeniería detallada de la instalación de Fibra Óptica", que incluya la siguiente información:

- Diagramas unifilares de la ruta a instalar, así como el detalle en archivo espacial Kmz.
- Diagramas estructurales.
- Materiales a utilizar en los trabajos a realizar.
- Fichas técnicas de la fibra óptica y demás materiales para su instalación.
- 

"El Proveedor" deberá cumplir con los siguientes criterios de diseño sin causar costo adicional para el Gobierno del Estado de Campeche:

- El proveedor deberá entregar la metodología de instalación (Manual de operaciones) de Fibra Óptica que utiliza, apegándose a los estándares involucrados nacionales o internacionales.
- El empalme debe realizarse por la técnica de fusión, apegándose a las normas y estándares nacionales e internacionales asegurando que la pérdida sea igual o inferior a 0.1 dB.
- En caso de existir un sitio que el proveedor considere de alto riesgo o no acepte la propuesta para instalar el mismo, podrá omitirse del diseño inicial sin penalización o responsabilidad alguna para el Gobierno del Estado de Campeche, con la condición de que el mismo analice y proporcione otro sitio que el Gobierno del Estado de Campeche considere factible.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

**6.1. Reporte de instalación de Fibra Óptica**

"El Proveedor" deberá entregar de forma física y en formato electrónico después de los primeros 7 días hábiles a la instalación de una ruta o segmento, el "Reporte de instalación de la Fibra Óptica", incluyendo la siguiente información:

- Memoria de los trabajos de instalación.
- Número ID de cada ruta o segmento con el total de cajas de empalme instaladas.
- Número de segmentos y empalmes instalados.
- Mapa geográfico de la trayectoria de los segmentos y ruta en formato JPG.
- Trayectoria de la ruta en formato espacial KMZ.

**6.2. Reporte de estado de Fibra Óptica punto a punto para cada segmento**

"El Proveedor" deberá realizar pruebas de OTDR (Reflectómetro de Dominio de Tiempo Óptico) de punto a punto considerando la norma ITU-T G.652D.

"El Proveedor" deberá entregar de forma física y en formato electrónico después de los primeros 7 días hábiles a la instalación de una ruta o segmento, un "Reporte de estado de Fibra Óptica punto a punto para cada ruta", en donde se detalle el estado físico de la fibra óptica de cada una, contiendo la siguiente información:

- Reporte de mediciones que contenga la información detallada de las pruebas efectuadas con OTDR por segmento de ruta, así como la memoria fotográfica de la inspección física de la ruta de fibra óptica.
- Resumen ejecutivo con la información general del resultado de las mediciones, nombre y ubicación de las puntas de la ruta, así como la longitud de esta. Interpretación de las mediciones realizadas con base en la norma ITU-T G.652 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
- Entrega de archivos en formato SOR.

Adicionalmente, el proveedor deberá considerar los siguientes niveles de pruebas punto a punto para la Fibra Óptica:

Núm.	Criterios	Niveles
1	Pérdidas por empalme óptico	0.1 dB
2	Pérdidas de conectores	0.3 dB

**7. Procedimiento para levantar reportes de fallas o solicitudes de reportes de mantenimiento correctivo por evento bajo demanda durante la construcción de la Red de Fibra Óptica**

"El proveedor" deberá entregar en formato electrónico y firmado, el "Procedimiento para levantar reportes de fallas o solicitudes de reportes" ; por lo tanto, el proveedor deberá contar con un sistema o área operativa para el levantamiento y atención de reportes o fallas de los servicios instalados con disponibilidad de 24 horas durante los 365 días del año.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

"El Proveedor" deberá proporcionar en los primeros 7 días hábiles de la formalización del contrato, la Matriz de Escalamiento para la atención de fallas o incidencias en la instalación de Fibra Óptica.

**8. Reporte de Mantenimiento por evento bajo demanda durante la construcción de la Red de Fibra Óptica**

"El Proveedor" deberá entregar en formato electrónico y firmado, dentro de los 7 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio, el "Reporte por mantenimiento bajo demanda". El reporte debe incluir el detalle del mantenimiento realizado, con memoria fotográfica y resultados e interpretación de las pruebas de OTDR.

**9. Lugar de prestación y entrega del servicio**

El Gobierno del Estado de Campeche definirá e informará a "El Proveedor" sobre los lugares de prestación de servicios para la instalación de la Red de Fibra Óptica.

El Gobierno del Estado de Campeche notificará a "El Proveedor" durante la vigencia del Contrato en que municipio, localidad y la ubicación geográfica de los sitios de interés que se conectarán con la Red de Fibra Óptica, mediante el formato de "Información para el Suministro e Instalación de Fibra Óptica" indicado en el Apéndice 1.

"El Proveedor" debe considerar en el diseño la posibilidad de implementación de anillos de Fibra Óptica, los cuales deberán ser validados por el Gobierno del Estado de Campeche; lo anterior con la finalidad de contar con protección por corte de fibra en donde sea posible.

**10. Plazo de prestación y entrega del servicio**

"El Proveedor" contará con un plazo para la instalación de la Red de Fibra Óptica, contados a partir de la asignación del contrato, tomando en cuenta que su plazo límite será al 15 de diciembre de 2023.

"El Proveedor" deberá realizar una revisión previa o levantamiento para asegurar que la trayectoria se encuentre en las condiciones adecuadas para la instalación.

**Garantía del fabricante**

En caso de que el fabricante de los bienes sea distinto a "El Proveedor", éste deberá entregar la garantía emitida por el fabricante, con una vigencia mínima de un año y una cesión de derechos a favor del Gobierno del Estado de Campeche.

"El Proveedor" se obliga a sustituir los bienes proporcionados por otros, con al menos, las misma calidad y especificaciones técnicas previstas en el presente Anexo Técnico, en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que lo requiera el Administrador del Contrato, así como realizar una cesión de derechos a favor del Gobierno del Estado de Campeche. Dicha obligación tendrá una vigencia mínima de un año, contado a partir de la última entrega de los bienes al Administrador del Contrato.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
REMANENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ANTERIOR  
(PARTICIPACIONES)  
EJERCICIO FISCAL 2022**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD PARA TODOS"**

**ACTA No. SAFIN- 0821/2023**

Si "El Proveedor" no entregara dicha garantía en el plazo y términos pactados, el Administrador del Contrato, deberá informar para que, de considerarlo conveniente, inicie los medios alternativos de solución de controversias.

**Apéndice 1**

				
INFORMACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA				
Fecha:				
Nombre de la ruta:				
Nombre del sitio:				
Tipo de instalación:				
Distancia (Km):				
<b>Sitio:</b>	<b>Municipio:</b>	<b>Localidad:</b>	<b>Coordenadas:</b>	<b>Cantidad de hilos:</b>
Sitio A				
Sitio B				